



"ACTA N° 21 DE SESION ORDINARIA DE 07 DE JUNIO DE 2011"

Siendo las 08:45 a.m. de la fecha indicada, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Dr. Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Soc. Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
4. **Lic. Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
5. **Dr. Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
6. **Prof. Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
7. **Sr. Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
8. **Lic. Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
9. **Sra. Delia Manuela Calderón Pérez**, (Consejera por Chanchamayo)
10. **Lic. Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
11. **Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. El Consejero Mario Flores Chiricente, realiza una observación en orden de redacción del Acta. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 124-2011-GRDS/SGDSIO, de 10 de mayo de 2011, de la Gerente Regional de Desarrollo Social con el que solicita la creación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS, adjuntando a la presente el Informe Técnico favorable.

El Consejero Delegado propone que el documento pase a las Comisiones Permanentes de Educación, Cultura y Desarrollo Social, y de Derechos Humanos, la Mujer y la Familia, a fin de que emitan los dictámenes correspondientes, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 221-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Oficio N° 124-2011-GRDS/SGDSIO, de la Gerente Regional de Desarrollo Social, con el que solicita la creación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS, a las Comisiones Permanentes de Educación, Cultura y Desarrollo Social, y de Derechos Humanos, la Mujer y la Familia, a fin de que emitan los dictámenes correspondientes.

2. Oficio N° 106-2011-A/MDA, de 29 de abril de 2011, del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ahuac, con el que solicita ser sede de la Sesión Descentralizada correspondiente al mes de junio.

El Consejero Delegado propone que el documento pase a la estación de Orden del Día a fin de ser debatido, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

3. Oficio N° 121-2011-GRJUNIN-CR/GBA, de 06 de junio de 2011, del Consejero Gines Barrios Alderete, con el que solicita considerar en la Estación correspondiente el proyecto de Ordenanza Regional que declarar de Interés Público y Necesidad Regional la Implementación de Sindicatos de Empleados Públicos Contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que esta propuesta fue presentada en la Sesión de Consejo anterior, pero lamenta que haya pasado desapercibida, toda vez que el Presidente Regional ha declarado ser en más de una ocasión amigo de los trabajadores, de un tema tan importante que



beneficiarían sustancialmente a los trabajadores adscritos al sistema CAS en tanto se garanticen sus derechos Constitucionales que se deben defender en forma irrestricta, y a tramitado el pedido al amparo del artículo 75° del Reglamento Interno del Consejo Regional, solicitando que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día como corresponde, asimismo en cada carpeta de los consejeros obra un copia del documento y de la Sentencia del Tribunal Constitucional.

El Consejero Delegado, manifiesta que el trámite regular a seguir era una reconsideración, sometida la propuesta para que pase a la Estación de Orden del día es **desaprobada** por **Mayoría**.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que no puede imponerse la dictadura de una mayoría que se desentiende en un asunto que por legítimo derecho les asiste a los trabajadores, es más cuando la mayoría de los Consejeros se declaran amigos de los trabajadores en un discurso y cuando se ventilan cosas sustanciales sin ni siquiera haberlo leído tal vez en forma pre digitada levantan la mano, pero que agotará hasta las últimas instancias esta pretensión que le ha costado mucho trabajo construir.

La Consejera Edtih Huari Contreras, solicita que el Consejero Barrios retire la palabra dictadura.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que se tiene que tener respeto de la democracia cuando hay consenso, indicando que cada uno de los consejeros es responsable por su voto, en su caso menciona, considera que el aspecto de sindicalización es libre nadie puede direccionarlo, solicitando al Consejero por Junín respete al Consejo Regional y someterse al consenso que exista dentro de sus decisiones.

El Consejero Delegado, menciona que lo que se ha sugerido al Consejero Barrios es que el pedido ingrese como Reconsideración porque ha sido desestimado en la Sesión anterior, solicitando la calma del Consejero Barrios y que mida sus palabras, corriendo traslado del pedido de la Consejera Huari para que haga el descargo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que la palabra "dictadura" no es agravante, ofensiva o lesiva, porque no le parece correcto, indicando que su estado de ánimo esta normal, preguntando a los Consejeros si han leído mínimamente el contenido de su propuesta, manifestando que no retirará la palabra porque de acuerdo al diccionario de la Real Academia de la Lengua no está calificada como agravio.

La Consejera Edtih Huari Contreras, señala que el respeto viene de casa, pero el comportamiento del Consejero desdice mucho de su persona, y que si no comparten su idea no quiere decir que le van a decir no a todo, indicando que su pedido se encuentra normado.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, recomienda que su proyecto de Ordenanza Regional lo haga llegar a través de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo, porque el proyecto de ordenanza no tiene el dictamen de comisión y que para estar enmarcado en una Ordenanza tiene que ser para toda la Región Junín y no cuenta tampoco con el Informe Técnico Legal respectivo, por lo que la comisión lo puede evaluar trabajar y elevar al Consejo Regional.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que lamenta mucho que se esté perdiendo tiempo en esta mañana, señalando que lo propuesto por la Consejera Castillo es desatinada porque ya se votó, la Constitución Política del Estado especifica que cada ciudadano tiene la libertad de estas organizaciones, por lo que está dada la norma, señalando que en la próxima sesión el Consejero Barrios presentará la Reconsideración y el Consejo se pronunciará, proponiendo que se pase al próximo punto.

4. Carta N° 001-2011-LGP-DIR-OS-REG, de 06 de junio de 2011, del Director de la Orquesta Sinfónica Regional, quien solicita que se declare la Creación de la Orquesta Sinfónica Regional mediante Acuerdo de Consejo.

El Consejero Delegado propone que este punto pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para que emita el dictamen respectivo, sometida a votación es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 222-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE la Carta N° 001-2011-LGP-DIR-OS-REG, del Director de la Orquesta Sinfónica Regional, con el que solicita se declare la Creación de la Orquesta Sinfónica Regional mediante



Acuerdo de Consejo, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, a fin de que emita el dictamen respectivo.

5. Oficio N° 349-2011-GRJ-CR/VTM, de 06 de junio de 2011, del Consejero Víctor Torres Montalvo, con el que presenta su propuesta para miembro del Directorio de la EPSS Municipal Mantaro al Ing. Grimaldo Galarza Mercado, adjuntando su currículo respectivo.

El Consejero Delegado manifiesta que el día de hoy se elegirá al representante del Gobierno Regional Junín en el Directorio de la EPSS Mantaro, por lo que la propuesta debe pasar a la Estación de Orden del día, siendo aprobado por **Unanimidad**.

6. Oficio N° 332-2011-GRJ/LUS, de 20 de mayo de 2011, de la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, con el que hace llegar su propuesta para el miembro del Directorio de la EPS Mantaro a la CPC. Leonor Maribel Montoya Piñas.

El Consejero Delegado manifiesta que el día de hoy se elegirá al representante del Gobierno Regional Junín en el Directorio de la EPSS Mantaro, por lo que la propuesta debe pasar a la Estación de Orden del día, siendo aprobado por **Unanimidad**.

7. Informe Legal N° 550-2011-GRJ/ORAJ, de 24 de mayo de 2011, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con el que solicita Reconocimiento como alma mater de la Región Junín al Instituto Teodoro Peñaloza de Chupaca, mediante Acuerdo Regional.

El Consejero Delegado propone que este punto pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para que emita el dictamen respectivo, sometida a votación es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 223-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Informe Legal N° 550-2011-GRJ/ORAJ, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con el que solicita Reconocimiento como Alma Mater de la Región Junín al Instituto Teodoro Peñaloza de Chupaca, mediante Acuerdo Regional, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, a fin de que emita el dictamen respectivo.

8. Oficio N° 1088-2011-GRJ/DRS, de 26 de mayo de 2011, del Director Regional de Salud, con el que solicita que apruebe un Acuerdo Regional para disponer el retorno de las personas destacadas fuera de la Región de la Dirección Regional de Salud.

El Consejero Delegado propone que este punto pase a la Estación de Orden del día para que se proceda el debate respectivo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que este documento tiene muchas aristas porque ha recibido muchas quejas al respecto porque se tiene desplazamiento de personal, solicitando que pase a la Comisión de Salud.

El Consejero Delegado manifiesta que este punto corresponde al Ejecutivo del Gobierno Regional, proponiendo que de todos modos pase a la Estación de Orden del Día el cual es aprobado por **Mayoría**.

9. Informe Legal N° 561-2011-GRJ/ORAJ., de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con el que remite la denuncia penal de omisión rehusamiento y otros, formulado contra el Director Regional de Educación.

El Consejero Delegado propone que en la Estación de Orden del Día se conforme una Comisión Especial, la cual es aprobada por **Unanimidad**.

10. Oficio N° 115-2011-GRJUNIN-CR-GBA, del Consejero Gines Barrios Alderete, con el que solicita participación de los Alcaldes de la provincia de Junín, sobre los fondos de Electroandes.

El Consejero Delegado propone que este punto pase a la Estación de Orden del Día, la cual es aprobada por **Mayoría**.

11. Oficio Múltiple N° 009-2011-JNC-FSC-P, de la Junta Nacional del Café con el que propone Iniciativa para proponer fondos pro compite de las cadenas productivas de la región Junín.

El Consejero Delegado propone que este punto pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que emita el dictamen correspondiente.

El Consejero Moisés Tacuri García, solicita que este punto también pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo.



Sometida a votación las propuestas es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 224-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Oficio Múltiple N° 009-2011-JNC-FSC-P., de la Junta Nacional del Café, con el que presenta una Iniciativa para proponer fondos pro compite de las cadenas productivas de la región Junín, a las Comisiones Permanentes de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de que emitan el dictamen correspondiente.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, le llamo mucho la atención el maltrato a un docente de la I. E. La Victoria de Junín, de parte de los alumnos, asimismo se han visto en otros lugares estudiantes que se agarran a balazos, señalando que sería bueno conocer hasta qué punto se han tomados las medidas del caso.
2. Informa que, la obra del Hospital de Tarma ha sido paralizada, porque falta la designación de un adicional que se ha pedido, porque en una parte que el proyecto no había considerado como son las instalaciones sanitarias, el cielo raso entre otras.
3. Informa respecto a Educación que ayer a fallecido un niño en La Oroya víctima del friaje, observando la Resolución de la Dirección Regional de Educación en el que señala que la hora de ingreso sea determinada entre los padres y el director del plantel, lo cual considera un término vago, solicitado que se tomen las acciones del caso tanto para las Instituciones Particulares y Estatales.
4. Informa que llevo a cabo la última semana de mayo, el programa la hora del consejero donde hizo conocer las acciones del Consejo Regional como de sus acciones propias.
5. Informa que, el día 19 de junio llega un grupo de empresarios Italianos que desean invertir en Perú, en las dos plantas de procesamiento de papa en Huasahuasi y Concepción, y la planta de cítricos en la selva central, por lo que el día 20 estarán en la selva central.
6. Informa que, el día lunes último estuvo en la ciudad de Lima, donde pudo conversar con la Hija de José María Arguedas, quien está siguiendo un proceso judicial de reconocimiento de paternidad, quien agradece la posición del Consejo Regional.
7. Informa que, hizo una inspección a la Av. Evitamiento de Tarma, que presento algunas fallas en la resistencia de concreto, lo cual tiene preocupada a la población de Tarma.

LA CONSEJERA SRA. LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, el día 27 se ha reunido con 13 alcaldes de la Mancomunidad Distrital de la Subcuenca del río Cunas que está integrada por las provincias de Chupaca, Huancayo y Concepción, desarrollándose diversos temas, entre ellos el reglamento; además de otros temas de la mancomunidad y fijándose los ejes estratégicos, el taller se llevó a cabo en la Municipalidad de San José de Quero.
2. Informa que, el día 29 se llevo a cabo el Curso Taller "Las Seguridades Sociales en el Desarrollo Personal" integrada por 03 comunidades de San Juan de Jarpa, en el que se han identificado la problemática, fortalezas, transformación de los productos, construcción de un centro de salud, forestación, construcción de una posta de salud, parques y jardines y como se quiere mejorar las viviendas entre otras de aquí a 10 años.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, ha recibido la visita de un representante del Instituto de Defensa Legal – IDL, quien ha ofrecido asesoría al Consejo Regional completamente gratis en temas de Gobernabilidad, Derechos Humanos entre otros.
2. Informa que, la obra de la carretera de Concepción aun no se concluye por el tema de la aprobación de adicionales, a pesar que la ejecución de esta se inicio en el año 2010.
3. Informa que, se vienen dando problemas en el distrito de Matahuasi respecto a la Construcción del Pozo de Oxidación que se hizo por convenio con la municipalidad provincial, en documentos se



menciona un avance físico de 78% y en campo no se observa un avance de más de 37% sin embargo se manifiesta que solo existe 47 mil soles como saldo de los dos millones que se ha destinado para esta obra.

4. Informa que, ha estado realizando visitas a los distritos de San Lorenzo y Matahuasi por los temas limítrofes que se tienen y la Subgerencia Regional de Demarcación Territorial está tomando las medidas del caso, solicitando a los alcaldes algún tipo de actividad en la zona de conflicto.
5. Informa que, Concepción se solidariza con la provincia de Chupaca por el tema territorial que viene pasando, teniendo en cuenta que el Alcalde había manifestando que no tenía conocimiento sobre el saneamiento territorial, y que se encuentra el proyecto de Ley en el Congreso.
6. Informa que, ha hecho llegar un informe del estado situacional del Centro de Salud de la Provincia de Concepción a la Comisión de Salud para que intervenga, porque la Red Valle del Mantaro no la interviene hasta el momento, que ya debía haber hecho llegar a su persona el informe para la reestructuración.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, ha conversado con el Gerente Regional de Infraestructura Ing. Marco Salcedo Rodríguez, en vista de que el mega proyecto de agua y saneamiento de la Oroya se iba a reiniciar el día 03 de junio, pero lamenta mucho que a pesar de haber viajado con el Ing. Sullca para levantar un acta e iniciar la obra donde se tuvo un compromiso verbal el cual a la fecha no se ve nada, manifestando estar muy preocupado por estos hechos así como los pobladores.
2. Informa que, recibió una denuncia por parte de una profesora de la Institución Educativa de Puerto Ene, donde se estaba trabajando con plazas de las Ugels de Concepción, Jauja y ahora se les ha quitado ese presupuesto y la Institución Educativa se ha quedado sin maestros, indicando que sería necesario ver ese tema.
3. Informa que, se ha reunido con el Director Regional de Transportes y Comunicaciones respecto a la denuncia que se tuvo respecto a la omisión de funciones, de parte de un señor que solicitó la inclusión de sus unidades.
4. Informa que, como Presidente de la Comisión de Educación convocó a los representantes del Subcafae de la Dirección Regional de Educación para que expongan sus posiciones sobre los hechos ocurridos.
5. Informa que, se ha requerido la conformación de un comité de profesionales, para que evalúen especialmente los presuntos actos de corrupción del Subcafae de la Dirección Regional de Educación.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Informa que, en esta semana se reunió con los representantes de las comunidades de Pitato Cascada, el Milagro y Santo Domingo, los mismos que tienen una resolución de creación de la Institución Educativa y código presupuestario, en cuanto a maestros se refiere que debieron tener pero no lo tienen, y que en conversaciones el Director Regional de Educación se comprometió en mejorar estas acciones en el término de dos meses quedando zanjado el tema.
2. Informa que, estuvo reunido con el comité organizador del II festival de la naranja con quienes estuvo elaborando un programa con la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Económico, se ha dado un presupuesto de parte del Gobierno Regional a fin de que el evento sea de carácter nacional.
3. Informa que, se ha organizado las coordinaciones respectivas en cuanto a las gestiones de las Instituciones Educativas de Santa Rosa del Distrito de San Ramón y de la Institución Educativa Santa Ana de Perené que requieren un presupuesto con urgencia para el año 2012.
4. Informa que, ha realizado la coordinación para la compra de terreno de 03 hectáreas para descentralizar la escuela de manejo para expedir licencias de conducir en la Selva Central en el distrito de Pichanaki, y el día miércoles debe estar culminándose con la transferencia a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:



1. Informa que, el día de ayer sostuvo una reunión multisectorial sobre el tema del Aeropuerto Internacional, en la que se acordó que las mayores partes de las fuerzas vivas de Huancayo, como el Congresista Casio Huayre, la Cámara de Turismo y el Alcalde de Huancayo plantearon que es de suma necesidad que se comience a repotenciar el Aeropuerto Nacional Francisco Carlé de Jauja, y que se sostenga una reunión después del 28 de julio con la nueva gestión, toda vez que en este debate se quiere insistir que el Decreto Supremo del Gobierno Central no tenga la transcendencia que obviamente le da, sugiriendo que para la próxima reunión después del 28 de julio estén presentes todos los Consejeros Regionales.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, el día 27 de mayo se llevó a cabo la reunión en el distrito de Río Tambo con presencia del Director Regional de Educación, Salud, Agricultura y Desarrollo Social, donde se tomaron acuerdos importantes a favor de este distrito, en el que el Director de Educación mencionó que se necesitan 500 plazas orgánicas para cubrir las expectativas de todas las escuelas en los tres niveles educativos, entregando 27 plazas orgánicas a las escuelas del Distrito de Río Tambo, asimismo el Director Regional de Salud se comprometió a construir un Centro de Salud en el distrito de Río Tambo, en la comunidad nativa de Santa Mucori, porque ha habido quejas de la población por muertes de niños en la zona, señalando que muchos de los maestros vienen renunciando es sus centros de trabajos por la distancia y el sueldo que perciben, el Director Regional de Agricultura entregó también resoluciones de reconocimiento a tres comunidades nativas y a centros poblados.
2. Informa que, el 01 de junio se llevó a cabo la reunión por la problemática del Hospital de Pangoa, en el que han sido desplazados dos profesionales, 01 Odontólogo, 01 técnico en enfermería y 01 enfermero al hospital de Satipo, creando un malestar de la población llegando al acuerdo de solicitar el cambio de la Directora del Hospital y el retorno inmediato del personal, asimismo sobre el desplazamiento de médicos, Serums y otros de los puestos de salud, como de la comunidad de Jerusalén de Millá, Kuvantía, Boca Quiatari y Paratushali.
3. Informa que, se ha reunido con las autoridades de la Comunidad Nativa de San Jerónimo donde se viene ejecutando la carretera hacia los Ángeles del Edén por la Empresa Lambayeque, el cual no inician los trabajos, pese a que la Gerencia de Infraestructura señaló que se iniciaría la obra el 17 de mayo, por lo que están en coordinaciones para que realicen una marcha hacia el Gobierno Regional, pero que su persona se ofreció conversar con el Gerente para que informe la fecha de inicio de los trabajos.
4. Informa que, se ha reunido con las autoridades de Alto Chichireni, Matereni, Shuaro y Coliri que vienen siendo hostigados por el ejército de una base militar que está en el Bajo Chichireni, solicitando la intervención del Gobierno Regional para que puedan trabajar tranquilos y dialogar con la fuerza armada, pero no hay un entendimiento.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, estuvo coordinadamente con el representante del Consejero Tacuri y con la Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario avanzando en la comisión sobre los proyectos de "Café Sostenible", agradece el apoyo de la Subgerencia de Desarrollo de Chanchamayo que hizo posible conjuntamente con la Municipalidad de San Luis de Shuaro la visita de la Comisión a los dos proyectos en la cuenca de San Luis de Shuaro y Perene, donde ha constatado productos químicos malogrados adquiridos por la gestión anterior, indicando que para la próxima sesión elevará el informe respectivo.

CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, el ciclo del tramite documentario del Gobierno Regional funciona bastante lento, el cual dio lugar a que la comunidad de Huanchuiro se perjudique enormemente, toda vez que la municipalidad de Junín tramito la ficha técnica para atender la emergencia el 25 de marzo, en la reunión descentralizada de Chanchamayo se ha proveído un documento en el que menciona que no será posible la atención de la cantidad de galones de combustible, porque el documento no se tramito oportunamente; asimismo se solicito al Gerente General del Gobierno Regional convocar a una junta



de Gerentes a fin de autorizar al Procurador Público Regional inicie las acciones legales sobre el mal uso de los recursos de la venta de Electroandes, sin embargo al presente no se tiene ninguna respuesta; y el documento que se tramitó a la Dirección Regional de Salud, solicitando que tome las medidas respectivas sobre la desatención en el hospital de apoyo de Junín, que a pesar que transcurrieron 30 días no han sido contestadas.

2. Informa que, el alcalde provincial de Junín convocó a una reunión de alcaldes de los cuatro distritos de la provincia, a fin de que participen en la presente sesión de Consejo, toda vez que a la fecha no se explicó categóricamente y contundentemente el destino de los fondos de Electroandes, como a todos consta en la Sesión Descentralizada de la Provincia de Junín el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitó un plazo de 30 días y en ese plazo hizo una exposición de la forma en que se habían invertido estos fondos, poniendo al final de cada monto invertido otros, el cual lo hace insustancial y no se ha dicho categóricamente si estos han sido invertidos indebidamente y porque razones se habrían convertido en recursos ordinarios perjudicando gravemente el desarrollo social, económico e infraestructural de la provincia de Junín.
3. Informa que, ha recibido la denuncia de nombramiento irregular de una docente en la Institución Educativa 6 de agosto en cuyo proceso ha habido errores de fondo y de forma, y cuando la afectada tramitó la queja correspondiente ante la instancia superior, se ha resuelto de una forma sutil, señalando que se vuelva a replantear el concurso y las personas involucradas en el asunto continúan como miembros de la comisión.
4. Informa que, tomo conocimiento de la preocupación de los pobladores del Centro Poblado Menor de Pari, porque hasta el momento la comisión no ha tomado acción alguna para determinar la delimitación de este centro poblado que tiene con el departamento de Pasco y que por estas razones se ha frustrado la ejecución de un importante proyecto de riego por aspersión y que el Presidente Huaroc en su momento con un papel simple concluyó en entregar la ejecución de este proyecto a la Región Pasco, el cual se ha desentendido.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que en vista que la obra de agua y saneamiento de la provincia de la Oroya no se ha iniciado, pide que el Gerente Regional de Infraestructura informe este jueves a las organizaciones sociales y autoridades de la provincia, el motivo del porque no se ha cumplido el compromiso de reiniciar los trabajos a fines de abril y la primera semana de mayo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que lo solicitado por el Consejero se encuentra en el punto cinco de la agenda.

El Consejero Saúl Arcos Galván manifiesta que, el informe no solo lo debe dar al Consejo Regional sino también a la población, porque en la Sesión Descentralizada de Yauli señaló una fecha de reinicio de los trabajos en la obra.

El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

2. Pide que, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, en coordinación con el Director Regional de Educación busquen el mecanismo de solucionar el problema de falta de docentes del Río Ene, y de la Institución Educativa Jorge Chávez Dartnell de Carhuamayo, por las diversas denuncias de los maestros, padres de familia y alumnos.

El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Pide que, se autorice la participación de un representante de la Comisión Organizadora del II Festival Nacional de Cítricos del distrito de Pichanaki, provincia de Chanchamayo, para dar a conocer los pormenores del evento e invitar al pleno.



El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, la Comisión Permanente de Salud, conjuntamente con el Director Regional de Salud, intervengan el Hospital del Distrito de Pangoa.

El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

2. Pide que, el Consejo Regional participe de los actos protocolares por el aniversario de la Comunidad Nativa de San Antonio de Sonomoro, y que se modifique la fecha de la próxima sesión de Consejo para el día 15 de mayo y no el 14 como debería realizarse.

El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

3. Pide que, el Gerente Regional de Infraestructura informe sobre la fecha de inicio de la obra Carretera de San Jerónimo a los Ángeles de Edén.

El Consejero Delegado señala que este pedido es de carácter administrativo exhortándole al Consejero a que solo solicite por los canales regulares.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Pide que, la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario verifique el proyecto de "Mejoramiento de la Producción del Cultivo de Piña, mediante sistemas agroforestales en el distrito de Perene", provincia de Chanchamayo.

El Consejero Delegado dispone que el presente pedido pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, a fin de que emita el informe respectivo, sometido a voto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 225-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, verifique el proyecto "Mejoramiento de la Producción del Cultivo de Piña, mediante sistemas agroforestales en el distrito de Perene", provincia de Chanchamayo.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, se conforme una Comisión Especial para modificar el Reglamento Interno del Consejo Regional en cuanto a las sanciones de los Consejeros Regionales y que se contemple una Comisión de Ética.

El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Pide que, se cite al Director Regional de Agricultura para que en la próxima sesión informe sobre el proyecto "Reforestación de la Margen Derecha del Valle del Mantaro" y del programa "Mejoramiento Genético y Asistencia Técnica en Ganadería Lechera en la Margen Derecha del Valle del Mantaro".

El Consejero Delegado somete a votación la propuesta la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 227-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en la próxima Sesión del Consejo Regional al Director Regional de Agricultura a fin de que informe sobre el estado situacional del proyecto "Reforestación de la Margen Derecha del Valle del Mantaro" y del programa "Mejoramiento Genético y Asistencia Técnica en Ganadería Lechera en la Margen Derecha del Valle del Mantaro".

EI CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, el caso del profesor Gumersindo Cóndor pase a la Estación de Orden del Día a fin de poder exponerlo con las diapositivas.

El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.



2. Pide que, el Consejo Regional fije el horario de ingreso de los alumnos de las Instituciones Educativas disponiéndose que sea a partir de la 08:30 a.m., porque anoche el friaje cobro la primera víctima y que algunas instituciones particulares no lo están acatando.

El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

3. Pide que, se notifique al abogado que se ha solicitado para que lleve el caso de la Sra. Vilma Victoria Arguedas Ponce, sobre el reconocimiento de paternidad de parte de José María Arguedas.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que ya se ha desinado al abogado.

El Consejero Delegado exhorta que se coordine con la oficina de Asesoría Jurídica.

4. Pide que, se emita el informe definitivo y se aprueben los adicionales, no solo del hospital de Tarma sino de las diferentes obras que se encuentran paralizadas en la Región Junín.

El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, en la próxima sesión se cite al Director Regional de Salud para que informe sobre las situaciones que han sido expuestas como denuncias públicas, entre ellos uso indebido del presupuesto de esa Dirección Regional para otros sectores como la Presidencia Regional.

El Consejero Delegado somete a votación la propuesta la cual es aprobada por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 228-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en la próxima Sesión al Director Regional de Salud para que informe sobre las situaciones que han sido expuestas como denuncias públicas, entre ellos uso indebido del presupuesto de esa Dirección Regional para otros sectores como para la Presidencia Regional.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROGRAFÍA DEL PERÚ, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN:

El Subgerente de Defensa Civil Econ. Bertone Chávez Vela, menciona que el nombre de la institución está mal estipulado, el nombre correcto es Centro de Operaciones de Emergencia Regional, esta obra fue construida por el Comando Sur de los Estados Unidos en forma de donación, en el terreno que fue donado por el municipio al Gobierno Regional, situado en el kilometro 100, frente a Matahuasi, respecto a ello ha enviado varios documentos al Instituto de Defensa Civil haciéndole ver las observaciones, frente a ello luego de levantado las observaciones se debe transferir de forma legal al Gobierno Regional para su implementación, con Oficio N° 125, se hace conocer a INDECI que se puede equipar la Oficina, como último documento se ha reiterado a INDECI, a la Gerencia General del Gobierno Regional y a la Embajada de los Estados Unidos, la misma que al presente no tiene respuesta alguna, esta obra en el anterior gobierno en el mes de octubre de 2010 se recepcionó con un acta simple sin las formalidades y en el mes de febrero se hicieron las observaciones por las filtraciones de agua, a fin de que el Comando Sur levante las observaciones porque existe un proyecto de S/. 1'649,033.00 para proceder con su implementación.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que este proyecto no solo va a beneficiar a la Provincia de Concepción si no también a la Región Junín y a otras regiones, señalando que es muy preocupante que estos hechos burocráticos estén demorando su transferencia, preguntando cuánto tiempo va a durar todo el proceso de transferencia a fin de que se inicie el proceso de implementación.

El Subgerente de Defensa Civil, informa que INDECI y a la Empresa Comando Sur quedaron en terminar el informe el 20 de junio, una vez entregado se estará fijando la fecha y hora de la recepción para su inauguración y más adelante se verá su implementación, se tiene un proyecto que está en la última etapa para su implementación, teniendo en cuenta que esta obra tiene un helipuerto, cuenta con varios ambientes y está construido no solo para abastecer y monitorear el sistema de riesgo a nivel de la Región



Junín sino también proyectado para abastecer Lima, en el proyecto se estipula la compra de dos camionetas, dos camiones y el sistema de monitoreo satelital y el almacén:

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL, AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS "PUESTA EN VALOR, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE JAUJA" Y PUESTA EN VALOR DE LA RED TURÍSTICA, ARQUEOLÓGICA Y CULTURAL DE LOS DISTRITOS DE TUNANMARCA, MARCO, POMACOCCHA, ACOLLA Y JANJAILLO"

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, informa que desde el inicio de su gestión se ha tenido conocimiento de la problemática de la gestión anterior, en cuanto a los avances físicos y financieros indica que nunca se entregó las cifras claras sino un estimado que está incidiendo en el normal desarrollo de este año, en el caso del complemento de las fachadas del proyecto Jauja Monumental se encontró un avance físico de 7.7% y un avance financiero de 90%, actualmente el avance físico se encuentra en el 63% y el avance financiero ya sobrepasó el 100%, se tuvo problemas con los proveedores y con Electrocentro que no han dado el permiso para realizar las instalaciones eléctricas, encontrándose con elementos ajenos que han estado perturbando el normal desarrollo del proyecto, solicita la intervención de los residentes de cada componente para que informen técnicamente al respecto.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, espera que los expositores hayan traído diapositivas de los trabajos realizados para potenciar el objetivo que se tiene.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, indica que la invitación se le hizo llegar el día de ayer por lo cual no preparó el material respectivo.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que el Oficio ha sido cursado el día viernes.

El Residente del componente peatonal, informa que a la fecha se tiene un avance de 84.44% y un avance financiero de 100%, de los cuales se está solicitando una ampliación presupuestal de S/. 242 412.44 para la culminación de la obra, a raíz del déficit presupuestal se ha tenido una serie de problemas como son la aprobación del Expediente Técnico por parte de Electrocentro, en la anterior gestión se le ha pagado en su totalidad, generando las cartas pertinentes para que levante las observaciones pero se está desentendiendo, sobre el desabastecimiento por parte de los proveedores señala que en la anterior gestión se ha pagado, devengado y girado, igualmente se ha generado tres cartas fianzas pertinentes que han hecho caso omiso, por ende se ha generado una carta a abastecimiento para que remita una carta notarial, el otro inconveniente que se tiene es el trabajo de saneamiento que no deja culminar con la obra, y el incumplimiento de la Empresa CONAPE que viene solicitando una ampliación de plazo por 40 días, así mismo se tiene el retraso del Ministerio de Cultura en absolver las consultas, generándose así el retraso de la obra.

El Residente de Tunanmarca, informa que inicialmente tenía un avance de 15.15% actualmente la obra se encuentra en un avance de 42.71% que reflejado al avance programado se debería llegar a un 61.93%, encontrándose en un retraso de obra de 19.23% el cual está acontecido en el problema con el área de abastecimientos, la obra en este momento se encuentra en ejecución, se tiene una inversión de 500 mil nuevos soles que hasta la fecha se ha gastado 282 mil, el avance financiero se encuentra en el 58.05% en comparación al avance físico de 42.71%, esto debido a que se tenía materiales solicitados en el año 2010 existiendo una diferencia, a raíz de ello solicitan una ampliación de plazo de 10 a 15 días, que se tenía un plazo de culminación con fecha 9 de julio esto debido a que en el acabado de la fachada se utiliza vidrios templados que se fabrican en Lima.

El residente del componente fachadas, informa que la obra se encuentra en un avance físico de 63.68% y en un avance financiero de 84.78%, se tiene el problema de retraso de la gestión anterior de noviembre a diciembre que se ha ejecutado un 7.66%, la obra es un trabajo de restauración especializada que lamentablemente en el expediente no se ha previsto los rendimientos de mano de obra dado que normalmente son estandarizados, pero en una obra de restauración no funciona esto porque en el proceso mismo de la ejecución de muchas partidas se encuentran otras obras que no están considerados en el expediente, uno de los problemas principales es en la carpintería que en el expediente estaba previsto como un lijado pero en pleno proceso de ejecución se encontró que la madera está podrida, es por ello



que ahora se está realizando un tratamiento a la madera para que no entre la polilla, los injertos correspondientes de las maderas podridas y el acabado final, se está haciendo mayor metraje que no estaban previstos en el expediente, se ha solicitado un adicional presupuestal, de igual manera se ha tenido inconvenientes en los materiales e insumos que son especiales para la restauración, existen materiales que no se encuentran en la zona generando retraso en la entrega de los proveedores, así mismo informa que el día de hoy el personal obrero a paralizado la obra en un promedio de dos horas porque al personal en planilla y por terceros hasta la fecha no se les ha pagado, finalmente indica que se está solicitando un plazo de 45 días y un monto presupuestal de S/. 122 080.95.

La Consejera Delia Calderón Pérez, solicita que este tema pase a las Comisiones de Turismo, Desarrollo Económico e Infraestructura para poder investigar el caso.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, recuerda que para el inicio de la obra no se habían entregado los documentos como corresponde mucho menos las presupuestales, causando un malestar general, pregunta que gestiones ha realizado ante el trabajo que dejó el anterior Director de Turismo, y que en el informe del 26 de abril del presente quedó en entregar la obra a fines de mayo o máximo la primera semana de junio, en la que se les preguntó bien claro para cuando iban estas listas las obras y también se dijo que iban a tener necesidad de dinero y que se podía sacar del rally, pero nunca se recibió ese documento, por otro lado señala que se manifestó que el señor Vilchez era lo máximo en restauración sin embargo hoy informa que no calculó que la madera se estaba pudriendo y que los trabajos son mas técnicos, indicando que la iglesia no se encuentra nada presentable para turismo, es por ello que pedía que exponga con todos los medios para ver cómo va lucir la obra cuando termine, pareciéndole de mal gusto que nuevamente se tenga que deliberar el pedido de los adicionales para culminar la obra.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, con respecto a los problemas de la gestión anterior informa que se ha contratado un monitor externo y se tiene los resultados que se han sido presentados a OCI así mismo hizo la auditoria pertinente, en relación a la culminación de las obras indica que él que dio la fecha no fue su persona, él que cometió una ingenuidad por su juventud fue El Ing. Civil Álvaro Mora, lamentablemente construir un colegio, una losa deportiva tiene sus parámetros y sus fechas, en cambio cuando se trata una intervención de patrimonio cultural e histórico surgen inconvenientes dentro del proceso de ejecución, señalando una vez más que los proyectos desde un inicio nacieron mal, el Ministerio de Cultura que califico el proyecto no debió pasar jamás este proyecto porque se está maquillando la parte externa, es por ello que se ha tratado de conseguir los mejores especialistas en la Región siendo muy escaso, por ende se está trabajando con profesionales que se tiene a la mano, respecto al punto de las exposiciones reitera que si se les hubiera hecho llegar la invitación con anticipación el equipo pudo haber traído todos los elementos para visualizar como se encuentra el avance de la obra hasta la fecha.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta cómo se va a conseguir el presupuesto que falta para culminar la obra, a la vez solicita que en la próxima exposición traiga todo el material disponible para tener más claras las cosas.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, menciona que la Comisión de Turismo puede solicitar los documentos realizados hasta el momento con respecto a la gestión anterior, pero lo que ahora preocupa es el petitorio del adicional por estar latente la paralización de las obras por el problema de abastecimiento, solicitando que a través de la Comisión de Turismo se acelere el proceso de la ampliación del adicional, asimismo manifiesta que no se va a dar fechas de culminación de las obras sino rangos, comprometiéndose que en una próxima reunión con la Comisión de Turismo mostrará el rango de posibilidades de cuando se estará concluyéndose con los componentes.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que son consientes que la anterior gestión ha tenido bastante irresponsabilidad tanto en la elaboración de los expedientes técnicos y en la ejecución, pero que todavía hay imprecisiones en la cuestión económica en vista a que el expediente no está bien hecho y se está recurriendo constantemente a adicionales, por lo cual pregunta si se puede reformular y hacer un verdadero expediente técnico, y si su representada ya denunció esos actos de corrupción.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, reitera que se hizo una auditoría interna presentado a OCI que lamentablemente no ha sido el mecanismo adecuado para llegar a las instancias respectivas,



con respecto a los adicionales informa que no se está pidiendo a cada rato, es el único adicional que se está requiriendo para suplir el pago de personal, sobre la reformulación del expediente menciona que no está informado sobre el tema.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que en la Sesión de Consejo Descentralizada en Jauja este Consejo entendió que la obra se entregaría a fines de mayo, esto ha escapado de las posibilidades de todo el equipo por el problema de los del presupuesto que está afectando a todas las obras, preguntándole cuánto tiempo se demorara la aprobación de la ampliación del presupuesto y en que trámite se encuentra.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, indica que el Arq. Alvares está al pendiente de ese tema, con respecto al tema del destino de los fondos del rally informa que consulto con la Secretaria Ejecutiva quien le dijo que los Consejeros no decidían el aspecto presupuestal.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si en el expediente técnico no está considerada la reconstrucción total de la fachada de la Iglesia.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, informa que se está cumpliendo a pie de puntillas lo que está en el expediente.

El Consejero Saúl Arcos Galván, indica que es necesario que la Comisión de Turismo se reúna con la Dirección de Comercio Exterior y Turismo, y que participe el Consejero Víctor Torres Montalvo, para que en una próxima reunión la Comisión presente el informe correspondiente.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta qué medidas se va tomar para dejar la Iglesia como se presenta en el boceto inicial.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, informa que la Iglesia Matriz se inauguró en la gestión anterior con deficiencias, el Arq. Percy Vilchez Damián se compromete a la brevedad mitigar esa situación, en la próxima reunión presentara las estrategias para solucionar el problema.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, recuerda que cuando hizo uso de la palabra en la Sesión Descentralizada de Jauja se dijo que había expresado sus palabras para ganarse aplausos y no fue así porque evidentemente la fecha en que se iba a entregar supuestamente esa obra era más que increíble, y así mismo planteo de que inmediatamente la Comisión de Infraestructura y de Turismo intervengan la obra en presencia del Consejero de Jauja para que ellos hagan llegar una información mucho más concisa y minuciosa, y bueno ahora se está pasando por lo mismo, y sobre esa base sin ánimos de querer ganarse aplausos pregunta cuánto es el adicional que están solicitando en bienes y servicios.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, informa que en el caso de fachadas se está solicitando 122 mil soles y 240 mil para peatonal, en el caso de Tunanmarca no hay problema porque hay 4 millones de más.

El Consejero Delegado, pregunta si esos 122 mil son únicamente para el pago de personal.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, señala que los adicionales son fundamentalmente para el pago de personal, porque si se cuentan con materiales.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita la intervención de un representante del Municipio de Jauja.

El Representante del Municipio de Jauja, el Ing. Chalo Pariona Camargo, manifiesta que el pueblo de Jauja se encuentra muy dolido por la mecida que están teniendo constantemente, la obra se viene ejecutando de manera muy lenta siendo un gran perjuicio económico para la población, por lo cual pide a los Consejeros velar por los intereses de todas las provincias de la Región Junín, y que se cree un mecanismo que le de mayor celeridad a todo este proceso al margen de que existan auditorías al existir muchas irregularidades en la ejecución de este proyecto.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que si se exige que se concluyan las obras para el Consejo no habría ningún problema, también incide en que este Gobierno en ningún momento se ha opuesto para poder concluirlo, tampoco ha escuchado que se tenga que denunciar y ser vigilantes ante todo acto de corrupción porque esta obra viene atravesando este tipo de falencias producto de los actos de corrupción de la gestión anterior, solicitando que las autoridades de Jauja se pronuncien frente a estos actos de corrupción.



El Consejero Delegado, señala que habiendo dos pedidos similares de pasar el tema a la Comisión de Turismo sugiere que existiendo una Comisión Investigadora conformada anteriormente, se utilice esa misma Comisión a fin de que haga un informe total.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, indica que la Comisión de Infraestructura se formó para ver todos los problemas que dejó la gestión anterior, y lo que se está planteando hoy es que la Comisión de Infraestructura y de Turismo específicamente vean el tema de Jauja Monumental.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, informa que no se llegó a aprobar el informe final de la Comisión justamente porque no se había incluido el tema de Jauja Monumental.

El Consejero Delegado, señala que la Comisión tendrá que presentar su informe final en el plazo de 15 días.

TERCER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SOBRE LOS AVANCES DEL EXPEDIENTE PARA DECLARAR LA CORDILLERA DEL HUAYTAPALLANA COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN NATURAL.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa que mediante la Resolución Directoral N° 382 de la Dirección de Energía Minas y Conflictos Ambientales Mineros, se otorga el derecho minero para la fase de exploración a la Empresa Minera Las Palmeras SAC, y ante los disturbios originados ahí y dado que ese ecosistema es emblemático para la Región Junín, la Gerencia Regional en concordancia con la Dirección Regional de Energía y Minas, Demarcación Territorial y la Subgerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se constituyeron al lugar de los hechos para comprobar que efectivamente existían 20 plataformas de 6 x 6 metros donde se estaba realizando la fase de exploración poniendo en riesgo el ecosistema, para lo cual se tomó acciones y dada la gentileza de la Asamblea de Consejeros se da la declaratoria a través de la Ordenanza Regional N° 106-2011, que Declara de Necesidad Pública e Interés Regional la Creación del Área de Conservación Regional del Ecosistema de la Cordillera de Huaytapallana, con el objetivo que se conserve y preserve esta fuente hídrica que tiene características paisajísticas, culturales y los recursos como suelo, flora y fauna, tiene una aproximado de 15 lagunas, y se está realizando las gestiones respectivas ante SERNAM para que pueda ser considerada como Área de Conservación Regional sobre un área de 22 406,5 has, da pase al Subgerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que pueda hacer la exposición de la parte técnica e informe cuales son los avances ante SERNAM.

El Subgerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, informa que se está trabajando establecer un Área de Conservación Regional, siendo importante porque esta área establece y conserva la diversidad biológica para mantener la continuidad de los procesos ecológicos esenciales y la prestación de servicios ambientales que de ellos se derivan, el nivel de uso de las Áreas de Conservación Regional son 11 que permiten el Uso directo de los recursos, se prioriza a las poblaciones locales en el aprovechamiento de recursos, planes de manejo aprobados por el ente rector, áreas identificadas para el aprovechamiento de recursos de zonificación (Plan Maestro), siendo importante considerar que los usos y las actividades que se desarrollan en el área deben ser compatibles con los objetivos del área de conservación, la propuesta en el trabajo de delimitación abarca las provincias de Huancayo y Concepción, distritos de Huancayo, El Tambo, Quilcas, Pariahuanca y Comas, a una altitud comprendida entre los 4500 msnm y los 5768 msnm, con una extensión total de 22'406,5 has. en el estudio presentado se ha identificado los derechos reales del área, también se ha tenido en cuenta las concesiones porque para solicitar el establecimiento de un área de conservación hay que hacer todo un análisis de los derechos reales adquiridos, en ese entender en coordinación con la Dirección de Energía y Minas y las instituciones involucradas se ha ubicado en el área propuesta 9 derechos adquiridos, igualmente se ha hecho todo un análisis climatológico, hidrológico y de suelos, la geología es otro factor importante y la vegetación identificándose especies de flora y fauna, siendo interesante los resultados obtenidos, pero también se ha encontrado especies amenazadas de flora y fauna silvestre que van en el expediente para sustentar la importancia de su establecimiento como Área de Conservación Regional, y no necesariamente es la preocupación de las Empresas Mineras sino existen otros factores que son necesarios identificarlos, la propuesta de Huaytapallana abarca algunos pisos altitudinales y tiene colectividad con las 7 Áreas



Naturales Protegidas de la Región Junín, de igual manera existe un aspecto importante que se ha tenido en cuenta para culminar los estudios que está relacionado a la participación ciudadana y la generación de compromisos, realizando varios compromisos en Huancayo, reuniones con las Autoridades Locales para fortalecer la sostenibilidad de la propuesta, sintiéndose muy complacido porque todos los alcaldes se han puesto la camiseta por el tema de conservación recibiendo el respaldo correspondiente, de igual manera se ha notificado a todas las Empresas Mineras por derechos adquiridos a fin de coordinar y explicarles que al establecer un Área de Conservación Regional se respetan los derechos adquiridos con anterioridad, igualmente se ha tenido el compromiso y el respaldo de todas las comunidades campesinas, finalmente cumpliendo con los requisitos para hacer las gestiones se publicó la propuesta concluida en el Diario el Peruano, el 15 de mayo se ha remitido el expediente concluido al SERNAM luego el Expediente será sustentado por el MINAM, para que este sea presentado ante el Consejo de Ministros, a fin de que sea aprobado por Decreto Supremo.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si esta declaración también lo pueden hacer los Municipios, y cuando se dice que se va a respetar el derecho adquirido de las Mineras significa que estas van a seguir operando en el sector del Huaytapallana.

El Subgerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, menciona que todos pueden solicitar una declaración siempre y cuando se ubique en el área de su ámbito geográfico, incluso hay áreas de conservación privadas, señalando que los que tienen derechos mineros pueden seguir operando pero cumpliendo con los parámetros y previa autorización de SERNAM y del Ministerio del Medio Ambiente.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta cuánto tiempo va demorar la evaluación del expediente, teniendo en cuenta que se va entrar a un cambio de gobierno.

El Subgerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, menciona que el día de hoy se ha comunicado con el equipo técnico que está revisando el expediente técnico, donde le informaron que está aprobado la parte técnica del expediente, se está a la espera que se convoque al Consejo Directivo de SERNAM para su aprobación, en ese entender se está coordinando con el Presidente Regional y el Gerente General para hacer una visita a la ciudad de Lima y tener una audiencia con el Ministro del Medio Ambiente, a fin de manifestarle nuestra preocupación para que esto acelere y se concrete la declaración del Área de Conservación a mediados del mes de julio a más tardar.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se asombraba de ver que mientras se está respetando todo proceso presentado por las vías regulares no nos hacen caso, en Puno mientras se levantaba una población a quien se le atendió más rápido, por lo que pide que el Consejo Regional tome conciencia de ello, porque de lo contrario habrá mucha población afectada.

CUARTO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE INVERSIONES, TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS EN LA REGIÓN, CON RESPALDO Y AVAL DEL GOBIERNO REGIONAL

El Consejero Moisés Tacuri García, informa que este dictamen es uno de los dictámenes que va ser importante en su debido momento, toda vez que está promocionando el desarrollo de los recursos de la región, teniendo que ver básicamente con la promoción de la agroindustria en toda la Región, se ha cursado un Oficio N° 186-2011-ALC-MDH al Presidente Regional, igualmente una carta del Alcalde de Huasahuasi, al Ministerio de Agricultura, y también a FINAGRO que va ser el encargado de ejecutar este importante proyecto, así mismo el Oficio N° 856-2011-GOB.REG. HVCA/PR, del Presidente Regional de Huancavelica al Ministerio de Agricultura, quien ve con buenos ojos impulsar este tipo de proyectos, de igual manera un informe de su persona donde se trata de ver la necesidad de contar con ese tipo de agroindustria, poniéndose como considerandos al Acuerdo Regional N° 135-2011-GRJ/CR donde se encarga a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico emitir el Dictamen y Proyecto de Ordenanza Regional de declarar de Necesidad Pública e Interés Regional la ejecución de la Planta de Procesamiento de Puré de Papa en el distrito de Huasahuasi, provincia de Tarma, haciéndose extensivo a Concepción y en caso de la Selva Central para el procesamiento de cítricos, también se cuenta con el oficio N° 097-



2011-GRJ/GRDE, donde menciona su predisposición para poder apoyar este tipo de proyectos, se cuenta con el Informe Legal N° 609-2011-GRJ-ORAJ, que opina declarar procedente la emisión de esta Norma Regional, en la parte de considerandos se complementa con la base legal de la Constitución Política del Perú, Ley de Reforma de la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ordenanza Regional N° 111, donde se declara de Necesidad Pública e Interés Regional en Junín la Soberanía de la Seguridad Agroalimentaria, el Reglamento Interno de Consejo Regional y otras aplicables al presente Dictamen, la Constitución Política básicamente habla de la iniciativa privada que es libre, se ejerce en una economía social de mercado, bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público Interno que gozan de autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, los numerales 5) y 10) de la Ley Marco de la Promoción de la Inversión, Ley N° 28059, prescriben que es función del gobierno regional, formular y promover proyectos de ámbito regional para la participación de la inversión privada, así como formular, ejecutar y supervisar el cumplimiento de las políticas y estrategias de promoción de la inversión privada, el literal c) del artículo 54° refiere que son funciones del Gobierno Regional identificar las oportunidades de inversión y promover la iniciativa privada en proyectos industriales, y en el literal d) señala que es función del Gobierno Regional identificar oportunidades para los productos de la región y promover la participación privada en proyectos de inversión en la región, también refiere que la Ordenanza Regional N° 111-2011 que declara de Necesidad Pública e Interés Regional en Junín la Soberanía de la Seguridad Agroalimentaria, materializada en todo aquello que permita asegurar la disponibilidad y acceso oportuno de a los alimentos de calidad y en cantidad suficiente a la población, por lo tanto se encarga al Ejecutivo a través de sus órganos dependientes diseñar, promover e implementar planes, programas y proyectos que alienten el consumo de alimentos locales, fortaleciendo las capacidades organizativas y empresariales de los productores de la región, para que se consoliden como abastecedores que prioricen el consumo de alimentos locales, así mismo promover el desarrollo y sostenibilidad de la agricultura, brindando la cooperación necesaria, poniendo mayor énfasis en los productores de la pequeña agricultura de los tres microcorredores de la Región Junín, finalmente el artículo 107° del Reglamento Interno de Consejo Regional, dispone que las Comisiones de Consejeros Regionales, son órganos consultivos y/o deliberativos del Consejo cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas e investigaciones y emitir Dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Consejo los encargue, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, en concordancia con su Reglamento Interno, ha aprobado por Unanimidad lo siguiente, primero aprobar el proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Regional la implementación de Plantas Procesadoras Agroindustriales en la Región Junín de Desarrollo Agrario de especies nativas para el consumo humano, segundo elévese el presente Dictamen con sus respectivos anexos al Consejo Regional para su admisión, debate y aprobación.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, reconoce la gran iniciativa del Consejero que servirá para que otras provincias se beneficien, como es el caso de la provincia de Concepción con la implementación de otra planta de procesamiento de papa y la provincia de Chanchamayo con el tema de la planta de cítricos, así mismo señala que se tiene las cartas de intención de la provincia de Concepción que le han hecho llegar a los Italianos y al Presidente de la Comisión, prueba de ello el gran interés que tiene esta provincia dado que tiene distritos productores de papas nativas, solicitando que se dé prioridad a las provincias productoras de estos recursos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, felicita al Consejero de Tarma por esa labor e interés que viene dando para el desarrollo económico de los agricultores de la Región Junín, dándose inicio en la provincia de Tarma, instando a cada uno de los Consejeros a viabilizar la capacidad de recepción económica de los agricultores en vista que hay productos que por cuestiones de mercado muchas veces se pierden siendo perjudicados los agricultores, razón por el cual pide dar una iniciativa al Dictamen, a fin de respaldar a las



provincias de Tarma, Concepción y Chanchamayo, en vista que se está trabajando con las Autoridades provinciales y distritales.

El Consejero Delegado, pregunta si el noveno considerando donde se menciona que dicha planta dejara una utilidad bruta de \$ 1'000,000 que se repartirá en un 51% para las empresas y un 49% para la Municipalidad de Huasahuasi, se ha consultado con las empresas.

El Consejero Moisés Tacuri García, informa que efectivamente las Empresas saben que esto es la cantidad que se va a recabar, siendo una propuesta que se ha trabajado y será afinada más adelante.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del dictamen, siendo aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 229-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE de Interés Regional la implementación de Plantas Procesadoras Agroindustriales en la Región Junín de especies nativas para el consumo humano, como proyecto enmarcado dentro de la Ordenanza Regional N° 111-2011-GRJ/CR, que declara de Necesidad Pública e Interés Regional en Junín la Soberanía de la Seguridad Agroalimentaria.

ARTICULO SEGUNDO.- EXHÓRTESE al Ejecutivo del Gobierno Regional en cumplimiento al Segundo Artículo de la Ordenanza Regional N° 111-2011-GRJ/CR, la suscripción de convenios y compromisos para iniciar la implementación de la Planta de Procesadora de Pure o Flakes de Papa, y otras que se lleguen a concretar dentro de la jurisdicción regional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE el cumplimiento de la Ordenanza Regional N° 108-2011-GRJ/CR, en el proceso de implementación de Plantas Procesadoras Agroindustriales en la Región Junín.

QUINTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL AVANCE DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE, FECHA DE REINICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERESES GENERADOS DEL DEPÓSITO QUE SE HICIERA EN UNA ENTIDAD FINANCIERA GOBIERNO REGIONAL A FAVOR DE LA OEI; DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LA OROYA"

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que el Oficio ha sido cursado el día viernes, desconociendo el motivo por el cual no se encuentra presente el Gerente Regional de Infraestructura.

El Consejero delegado, pone a consideración de los Consejeros el caso.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que pareciera que el Gerente esta evadiendo su responsabilidad, porque inclusive el día de ayer su persona se acercó a su oficina para poder conversar con él, lamentando tiene apagado el celular, sugiriendo que se le llame la atención porque es una falta de respeto al Pleno de Consejo, peor cuando la fecha se ha vencido y el Gobierno Regional va ser responsable de las sanciones económicas las denuncias que puede emprender la empresa de Consorcio Altiplano, no debiendo permitir que el Gobierno Regional se vea perjudicado por este tipo de denuncias.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que el Consejo Regional como máximo órgano está pidiendo los informes respectivos de una obra tan importante para la ciudad de la Oroya, razón por la cual pide que se le llame la atención.

El Consejero Mario Flores Chiricente, señala que no solamente se trata de la Obra de la Oroya, sino que a nivel de la Región Junín viene siendo omiso con diferentes autoridades que van a dar inicio a las obras, por lo cual pide que se le sancione.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, indica que se le acaba de informar que el Gerente a dejado encargado al Subgerente de Estudios para que haga su informe porque es el que está a cargo de la obra, por otro lado señala que el Consejo Regional no tiene funciones sancionadoras, lo que si pueden hacer es comunicar al Ejecutivo para que proceda con la sanción correspondiente.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de comunicar al Ejecutivo a fin que se aplique la sanción al Gerente de Infraestructura y su equipo Técnico, siendo aprobado por **Unanimidad**, sin perjuicio de que en la próxima sesión de manera personal haga el informe pertinente.

ACUERDO REGIONAL N° 230-2011-GRJ/CR.



ARTÍCULO PRIMERO.- DISPÓNGASE que el Gerente Regional de Infraestructura informe el día jueves 09 de junio del presente, a horas 09:00 a.m. en la Subgerencia de Desarrollo de Yauli, a las Organizaciones Sociales y las Autoridades de la provincia de Yauli sobre el avance de la reformulación del expediente y fecha de reinicio de ejecución de la obra "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de la Oroya".

ARTÍCULO SEGUNDO.- REITÉRESE la citación al Gerente Regional de Infraestructura Ing. Marco Salcedo Rodríguez, a fin de que informe personalmente en la próxima sesión al Consejo Regional sobre el avance de la reformulación del expediente, fecha de reinicio de ejecución de la obra e interés generado del depósito que hiciera en una entidad financiera el Gobierno Regional a favor de la OEI, de la Obra "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de la Oroya".

ARTÍCULO TERCERO.- SOLICÍTESE al Presidente Regional de acuerdo a sus atribuciones disponga la sanción correspondiente al Gerente Regional de Infraestructura Ing. Marco Salcedo Rodríguez, por la falta disciplinaria, al no presentarse a la presente Sesión del Consejo Regional e informar conforme lo dispuesto por el Acuerdo Regional N° 202-2011-GRJ/CR.

SEXTO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA DENUNCIA POR INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS ANTERIORES Y ACTUALES FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

EL Consejero Saúl Arcos Galván, reitera el saludo y rinde honores al símbolo Patrio, por el día de la Bandera, informa que el día de ayer convocó al Director Regional de Transportes y a sus Asesores, lamentando que no hayan llegado a dar sus informes concretos de lo que se les había requerido, viéndose la Comisión imposibilitado para concluir con el trabajo, comprometiéndose que para la próxima reunión presentaran el informe en un 100%, por lo cual solicitan una semana más de plazo.

El Consejero Delegado, somete a votación la solicitud de ampliación de plazo por una semana, siendo aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 231-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- OTÓRGUESE ampliación de plazo por espacio de 07 días luego de emitida la presente norma regional a la Comisión Investigadora sobre la denuncia por inconducta funcional de los anteriores y actuales funcionarios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para que remita el informe final al Consejo Regional.

SÉPTIMO PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIÓN Y RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE VENCEDORES DEL ALTO CENEPA 1995 - HUANCAYO.

EL Consejero Saúl Arcos Galván, informa que esto se solicitó el 14 de abril con el Oficio N° 274-2011-GRJ/CR, proponiendo la condecoración y reconocimiento con la "Distinción del Sol Libertario de Junín" a los miembros integrantes de la Asociación Nacional de Vencedores del Alto CENEPA Junín, para lo cual se ha hecho un análisis contextual al Reglamento Interno de Condecoraciones llegándose a un mutuo acuerdo con los señores Combatientes del CENEPA, quienes se hacen merecedores de esta condecoración ya que en esos tiempos la mayor parte del personal de tropa cumplía servicio militar acuartelado se encontraban en diferentes bases contrasubversivas, quienes se replegaron al Cuartel 9 de Diciembre de Huancayo para recibir instrucciones sobre una posible guerra, el 2 de febrero de 1995 parte de Huancayo la Compañía de Morteros rumbo a la frontera norte a tomar posesión en defensa integrado por 35 hombres, llevando consigo municiones e instrumentos militares y el profundo sentimiento de patriotismo de la raza Huanca, en la madrugada de 5 de febrero más de 350 hombres entre Oficiales, Suboficiales, Técnicos y personal de tropa parten rumbo a la ciudad de Jauja donde reciben las bendiciones de parte del capitán del Ejército, el 6 de febrero todo el personal se encontraba en la pista de aterrizaje listos y prestos para abordar los tres aviones que los llevarían al norte, con la única misión de enfrentar al enemigo invasor en un viaje en escala, un grupo de Huancaínos se encontraban cada vez más cerca de entrar en acción y demostrar el espíritu aguerrido de la nación, el viaje continuo en camiones



hasta el Cuartel General de Bagua Chica y de ahí se desplazarían hacia el Puerto de Imacita, por las orillas del Río Marañón en botes surcando las corrientes de agua de la guarnición de Ciro Alegría en la Región Amazonas, por ende el Dictamen en su artículo primero, señala aprobar el Reconocimiento y Condecoración en la categoría "Sol Libertario de Junín" a los siguientes miembros Huancaínos de la Asociación Nacional de Vencedores del Alto CENEPA 1995

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	OBSERVACIÓN
01	YALI CHACCHA, OMAR CLIFOR		Fallecido
02	ALIAGA JEREMIAS, GUILLERMO NOEL	20115414	Asociado
03	AQUINO GARCÍA, SAÚL EFRAÍN	20056446	Asociado
04	CABRERA LAVERIANO, CONSTANTINO ELOY	20116650	Asociado
05	CAPANI PAITAN, DAVID SAMUEL	20108554	Asociado
06	CESPEDES INGA, ALEX JOSE	20122613	Asociado
07	CHAMORRO FELIX, EVER HUGO	20115158	Asociado
08	CÓNDOR ARAUJO, RUDECINDO	40245215	Asociado
09	GAMARRA MARÍN, CESAR GIOVANNI	20115160	Asociado
10	GARCIA HUARCAYA, LEONIL IVAN	43102314	Asociado
11	GASPAR POMA , PASTOR VÍCTOR	20054725	Asociado
12	GONZALO BORJA, TOMAS JESÚS	20120221	Asociado
13	HUAMAN YAURICASA, ISAAC	20113230	Asociado
14	IGNACIO RAMOS, JORGE	20116731	Asociado
15	LIMAYLLA VELÁSQUEZ , VIRGILIO	20106431	Asociado
16	MARTINEZ BONIFACIO, GUILLERMO	20111131	Asociado
17	PEÑA CHÁVEZ , EDWIN ANTONIO	20121641	Asociado
18	PEREZ DE LA CRUZ, EDWIN	20108747	Asociado
19	QUIJADA ALDANA, ARTURO	20076203	Asociado
20	QUIROZ FÉLIX, EDILBERTO MARCIAL	23700706	Asociado
21	QUISPE FERNANDEZ, EDGAR	20061070	Asociado
22	QUISPE VARGAS, TEODORO	20106136	Asociado
23	ROMERO CORONACIÓN, RUBÉN	20106185	Asociado
24	ROMERO GRABEL, JORGE ABEL	40032062	Asociado
25	ROMERO SULLCA, PRECILIANO	20122741	Asociado
26	SANTANA DORREGARAY, EDGAR JOSE	20109185	Asociado
27	TAYPE CÓNGORA, JOSÉ EVER	20043863	Asociado
28	TOVAR PAUCAR, OSLER ISAU	20064272	Asociado
29	TOVAR VILA, EUSEBIO	20116251	Asociado
30	TRUCIOS ROMANI, JESÚS	19936042	Asociado
31	VILLA RODAS, PEDRO PASCUAL	31180745	Asociado
32	VILLANTOY BACA, EDMUNDO	20116515	Asociado
33	SARMIENTO HUANAY, TEODORO		Asociado
34	MEZA TORRES, RAUL ENRIQUE	20125430	Asociado
35	CARDENAS GUERRERO, MARCO ANTONIO	20045268	Asociado
36	MACHUCA HUAMANSUPA, TITO JAIME	20054197	Invalidez
37	CÓNDOR CÓRDOVA, CIRO CRISANTO	20894598	Invalidez

Por los méritos detallados en los considerandos, por su capacidad transformadora de la sociedad, vida ejemplar para nuestras generaciones presentes y venideras, en materia de justicia y de defensa de la patria, al haber participado en una acción que ha beneficiado al pueblo, destacando el nombre de nuestra región en el ámbito nacional o internacional, Artículo Segundo, Comunicar al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 07 de Junio de 2011, en la Sede del Gobierno Regional Junín, Artículo Tercero, Disponer que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que se sugirió que se cambie la palabra Soldados Huancaínos por Soldados de la Región, porque en la lista se mencionan soldados que han dado su vida y han terminado mutilados y lesionados como es el caso de uno de los miembros del Ejército perteneciente a la provincia de Junín que falleció e incluso una de las calles de Huancayo que llevaba el nombre de Ecuador fue cambiado por el de él, el otro señor Ciro Crisanto Córdova igualmente pertenece a la Provincia de Junín, seguramente otros miembros también pertenecen a las distintas provincias y no vaya



ser que involuntariamente se peque de chauvinistas y que esta condecoración pierda su verdadero espíritu.

EL Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que se acepta esa sugerencia, no con el ánimo de justificar sino por la Asociación que ha remitido la solicitud la cual ha sido analizada.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Dictamen con esa variación, siendo aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 226-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento y la condecoración en la categoría **“SOL LIBERTARIO DE JUNÍN”** A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA REGIÓN INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL VENCEDORES DEL ALTO CENEP A 1995:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	OBSERVACIÓN
01	YALI CHACCHA, OMAR CLIFOR		Fallecido
02	ALIAGA JEREMIAS, GUILLERMO NOEL	20115414	Asociado
03	AQUINO GARCÍA, SAÚL EFRAÍN	20056446	Asociado
04	CABRERA LAVERIANO, CONSTANTINO ELOY	20116650	Asociado
05	CAPANI PAITAN, DAVID SAMUEL	20108554	Asociado
06	CESPEDES INGA, ALEX JOSE	20122613	Asociado
07	CHAMORRO FELIX, EVER HUGO	20115158	Asociado
08	CÓNDOR ARAUJO, RUDECINDO	40245215	Asociado
09	GAMARRA MARÍN, CESAR GIOVANNI	20115160	Asociado
10	GARCIA HUARCAYA, LEONIL IVAN	43102314	Asociado
11	GASPAR POMA , PASTOR VÍCTOR	20054725	Asociado
12	GONZALO BORJA, TOMAS JESÚS	20120221	Asociado
13	HUAMAN YAURICASA, ISAAC	20113230	Asociado
14	IGNACIO RAMOS, JORGE	20116731	Asociado
15	LIMAYLLA VELÁSQUEZ , VIRGILIO	20106431	Asociado
16	MARTINEZ BONIFACIO, GUILLERMO	20111131	Asociado
17	PEÑA CHÁVEZ , EDWIN ANTONIO	20121641	Asociado
18	PEREZ DE LA CRUZ, EDWIN	20108747	Asociado
19	QUIJADA ALDANA, ARTURO	20076203	Asociado
20	QUIROZ FÉLIX, EDILBERTO MARCIAL	23700706	Asociado
21	QUISPE FERNANDEZ, EDGAR	20061070	Asociado
22	QUISPE VARGAS, TEODORO	20106136	Asociado
23	ROMERO CORONACIÓN, RUBÉN	20106185	Asociado
24	ROMERO GRABEL, JORGE ABEL	40032062	Asociado
25	ROMERO SULLCA, PRECILIANO	20122741	Asociado
26	SANTANA DORREGARAY, EDGAR JOSE	20109185	Asociado
27	TAYPE CÓNGORA, JOSÉ EVER	20043863	Asociado
28	TOVAR PAUCAR, OSLER ISAU	20064272	Asociado
29	TOVAR VILA, EUSEBIO	20116251	Asociado
30	TRUCIOS ROMANÍ, JESÚS	19936042	Asociado
31	VILLA RODAS, PEDRO PASCUAL	31180745	Asociado
32	VILLANTOY BACA, EDMUNDO	20116515	Asociado
33	SARMIENTO HUANAY, TEODORO		Asociado
34	MEZA TORRES, RAUL ENRIQUE	20125430	Asociado
35	CARDENAS GUERRERO, MARCO ANTONIO	20045268	Asociado
36	MACHUCA HUAMANSUPA, TITO JAIME	20054197	Invalidez
37	CÓNDOR CÓRDOVA, CIRO CRISANTO	20894598	Invalidez

Por los méritos detallados en los considerandos, por su capacidad transformadora de la sociedad, vida ejemplar para nuestras generaciones presentes y venideras, en materia de justicia y de defensa de la patria, al haber participado en una acción que ha beneficiado al pueblo, destacando el nombre de nuestra región en el ámbito nacional o internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 07 de Junio de 2011, en la Sede del Gobierno Regional Junín.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, solicita a la Secretaria Ejecutiva que se adelante la participación de los Alcaldes de la provincia de Junín, pedido que realizo en su momento.

La Secretaria Ejecutiva, indica que se puede variar el orden de las participaciones de los Alcaldes y de la Junta de Cítricos con la autorización del Pleno.

El Consejero Delegado, somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **Unanimidad**.

OCTAVO PUNTO.- OFICIO N° 115-2011-GRJUNIN-CR-GBA, DEL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE, CON EL QUE SOLICITA PARTICIPACIÓN DE LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, SOBRE LOS FONDOS DE ELECTRO ANDES:

El Alcalde Provincial de Junín, manifiesta que hace 7 años gracias a la gesta heroica de la Región Junín, en el histórico paro de 26 y 27 de noviembre 2003 el Gobierno Central aprueba la transferencia para la región Junín de \$ 58'306,414 por el concepto de la venta de Electroandes, las Centrales Hidroeléctricas ubicadas en la provincia de Junín como son Yaupi, Malpaso y Pachachaca comprendían ese compendio energético, en virtud de ello la provincia de Junín por primera vez pone en debate regional sus recursos, inclusive el Gobierno Regional de entonces no conocía la ubicación de la Central Hidroeléctrica de Yaupi, luego cuando se dieron los recursos gracias a la gesta heroica de Junín que dejo un mártir el Sr, Efraín Arzapalo Arzapalo, el Consejo Regional de 2004 apoyo la asignación del 50% de los fondos de Electroandes a las provincias de Oroya y Junín, por lo cual debía invertirse en Junín el monto de \$14'536,703 que sumados al equivalente monetario de entonces haciende a 42 millones de soles, a la fecha el Gobierno Regional de Junín invirtió 13 millones de soles en los proyectos "Sistema Eléctrico Carhuamayo II" "Pequeño Sistema Eléctrico Junín II" y Saneamiento del Distrito de Óndores, teniendo un restante de 29 millones, si bien en su momento hubo un descuido de las Autoridades que no tuvieron cuidado de presentar los proyectos de inversión como se exigían, pero también hubo una actitud de mezquindad de parte del Presidente Regional Manuel Duarte Velarde y del Presidente Vladimiro Huaroc Portocarrero, que prefirieron usar sus recursos de otros proyectos en otras provincias, resaltando que vienen a esta Sesión no a pedir algún favor sino vienen a exigir con justicia que el Gobierno Regional de Junín cumpla con revertir a favor de la provincia de Junín los 29 millones faltantes, porque también han encontrado una actitud de mezquindad por parte del Gobierno Regional actual, en el mes de febrero los 4 Alcaldes han solicitado audiencia al Presidente Regional, del cual lamentablemente hasta la fecha no han recibido respuesta, por ende agotaran todas las vías posibles para conseguir su objetivo.

El Alcalde Distrital de Carhuamayo, critica la actitud de algunos Consejeros, porque al inicio cuando se solicito la participación de los Alcaldes votaron en contra, sin considerar que se trasladan de muy lejos dejando actividades que realizar en sus distritos, por otro lado solicita que se reivindique el legítimo derecho de los distritos de la provincia de Junín, que los montos que corresponden de la venta de Electroandes sean devueltos a los Municipios para poder ejecutar obras que son aspiraciones de la población, se recibió hace semanas un informe del Gerente de Presupuesto que con un facilismo único y con un informe que no detalla mucho indica que supuestamente esos montos fueron revertidos al Gobierno Nacional, y que mucho de esos montos fueron asignados a la ejecución de obras de otros distritos y provincias que no movieron ni un dedo para conseguir esos fondos, reiterando su pedido al Consejo Regional que a través de sus técnicos puedan determinar que se reviertan esos fondos a favor de la población de Junín .

El Alcalde Distrital de Óndores, pide un voto de conciencia y que se restituya los fondos de Electroandes que por legítimo derecho les corresponde, Óndores es el distrito con mayor índice de pobreza y necesita que se reviertan esos fondos para cubrir esas necesidades que tanto anhelan los pueblos.

El Alcalde Distrital de Ulcumayo, manifiesta que desgraciadamente los anteriores Gobiernos Regionales les ha faltado el respeto aprovechándose de la humildad de las Autoridades y de la población, para no invertir ese dinero que correspondía específicamente a la provincia de Junín, de manera especial al distrito



de Ulcumayo que cuenta con un Centro Poblado Mayor de Yaupi donde funciona la Hidroeléctrica, es por ello que se está tomando la decisión de agotar todos los recursos de dialogo en caso contrario se tomara otros tipos de manifestaciones para hacer valer sus derechos, así mismo pone en consideración el pedido que hizo el alcalde provincial conjuntamente con su persona y con el Consejero Ginés Barrios, de un presupuesto para una carretera colapsada de 4 km. También informa que el año 2010 el ex Presidente Regional puso la primera piedra de una trocha carrozable de Ulcumayo que no se concreto hasta el momento, así mismo indica cuentan con otros proyectos que no están siendo atendidos.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que cuando se solicito al Gerente de Planeamiento que haga un informe de la forma en que se habían invertido estos fondos lamentablemente no fue tan sustancial, máxime cuando existen documentos que comprometen seriamente a la mala utilización de estos recursos, como es el caso del doble pago por la elaboración de un expediente técnico a cuyo cargo de los fondos de Electroandes término ejecutándose, sistemáticamente se han invirtiendo esos fondos a tal punto que en un momento dado se dijo que se habían convertido en fondos ordinarios y como no se han invertido han terminado pasando al tesoro público, revistiendo una total injusticia contando con una directiva de intangibilidad de manera que nadie lo podía tocar, en ese sentido indica que se debería de arribar a un punto que permita ofrecer todos los canales correspondientes y se garantice la reversión de esos fondos que no se han invertido, solicitando contar con la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su evaluación, su seguimiento y su posterior informe, porque es muy irresponsable que desde el Gobierno Regional se tenga que emitir informes completamente sesgados y no se esté resumiendo en esencia el destino que han tomado esos fondos, que deben servir para ejecutar obras en la provincia de Junín.

El Consejero Delegado, señala que en el Oficio solo se solicita la participación de los Alcaldes, debiéndose solicitar formalmente y adjuntar los documentos pertinentes de manera que esto pase a la Comisión.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que hubiera sido conveniente especificar el pedido desde un inicio, sin embargo pide al Consejero Barrios y a los Alcaldes distritales de Junín tener bastante cuidado con lo que se menciona, hoy en el diario Correo mencionan que se va exigir la reversión de 29 millones al Gobierno Regional, que lamentablemente no se sabe donde esta, pudiendo creerse que la gestión actual tiene ese dinero, indicando que lo correcto sería investigar donde esta ese dinero y encontrar a los responsables, así mismo sugiere que la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial investigue el caso.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que teme no haber sido bastante claro en tramitar el documento, teniendo en cuenta que los señores Alcaldes no han venido a esta Sesión a saludar al Consejo, han venido justamente a exponer su preocupación respecto a los fondos por la venta de Electroandes, ciertamente en este documento no se tiene porque responsabilizar a este Gobierno Regional porque el actual Gobierno a través de sus Gerentes no sabe donde están esos fondos, siendo responsabilidad de este Gobierno Regional asumir lo pertinente a efectos de que se encuentren los mecanismos necesarios y que se restituya esos fondos, porque esto no es un tema nuevo, este asunto se trato en la sesión descentralizada en Junín en el que el Gerente de Planeamiento dijo que necesitaba un plazo y que no se encontraba rastro alguno de donde estaban esos fondos ni la justificación de su inversión, pidiendo una mes más de plazo, y unas semanas atrás nuevamente el Gerente dijo una información totalmente sesgada, que naturalmente no le afecta tanto a los demás como a su persona que es representante de Junín donde se han generado esos fondos, independientemente de ello la mayoría de los representantes provinciales se han beneficiado de esos fondos, teniendo el caso de la Carretera Tarma, Jauja vía Lomo Largo que se han hecho con esos fondos, manifestando que compromete a todos cerrar filas en este caso teniendo que asumir su responsabilidad política de averiguar y esto tiene que concluir en el hecho de que si se festino se tendrá que interponer las acciones correspondientes, pero si se devolvió bajo la premisa de que aparentemente se había convertido en recursos ordinarios y se devolvió al erario nacional le parece una actitud totalmente irresponsable, por otro lado exige respeto a los señores Alcaldes que han venido a exponer sus preocupaciones con todo su legitimo derecho.



El Consejero Delegado, insta al Consejero Ginés Barrios a no mal interpretar las cosas, porque siempre suelta discursos que hace parecer que el Consejo se opone a ese reclamo, nadie se opone a ese justo reclamo y si se tiene que apoyar se va apoyar, y si les corresponde los 29 millones se harán todas las gestiones, se investigara y se sancionara si se encuentran responsables.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que entiende la preocupación de los hermanos Alcaldes de la provincia de Junín, a la vez invoca a que hagan llegar un documento al Consejo para que el caso pase a la Comisión para su respectiva investigación.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que los Alcaldes y el Consejero no deben sentirse aludidos, muy por el contrario su persona debe sentirse aludido, porque pareciera que en la expresión de los Alcaldes, el Gobierno Regional actual es el responsable, el actual Gobierno no puede pagar los platos rotos de los Gobiernos pasados siendo una irresponsabilidad que se tuvo en su momento, sugiriendo ponerse de acuerdo para hacer una lucha frontal a esa lacra de la corrupción, porque lo que se quiere es que el Gobierno Regional conjuntamente con sus Alcaldes recupere esos fondos, planteando que se conforme una Comisión para que investigue específicamente el destino de los fondos que no solo le preocupa a la provincia de Junín sino a todas las provincias que han sido beneficiados con esos fondos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, sugiere que se conforme una Comisión conjuntamente con los Alcaldes de la provincia de Junín y el Consejo, a fin de deliberar responsabilidades.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que como nueva gestión se tiene que asumir los activos y los pasivos, siendo responsabilidad de los Consejeros investigar donde están los fondos que le corresponden a la provincia de Junín por la venta de Electroandes, sumándose a la sugerencia del Consejero Delio Gaspar de formar una Comisión Investigadora conjuntamente con los Alcaldes para poder investigar y que las personas que hayan incurrido en esta falta sean sancionados de acuerdo a la ley.

La Consejera Delia Calderón Pérez, sugiere que se forme una Comisión Especial porque no puede ser que Gobiernos pasados hayan cometido errores y no se los sancione.

El Consejero Delegado, indica que durante el desarrollo de la Sesión hay una estación de pedidos en el cual no existe un pedido sobre la devolución de los 29 millones de soles, antes del desarrollo de la Sesión se puede formular el pedido por escrito a fin de que sea considerado para despacho, tampoco existe ese pedido, sin embargo se plantea que se conforme una Comisión Especial como una cuestión excepcional, pero pasa que si se acuerda esto de manera excepcional más adelante se vendrá más casos que sin haber pedido ni por escrito ni por la vía correspondiente se tenga que acordar nuevamente lo mismo obviándose lo que dice el reglamento, sugiriendo que se amplíe este debate y se someta a votación.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que está de acuerdo con la posición del Consejero Delegado, sin embargo indica que en el momento que el Consejero Barrios hizo su pedido por escrito no supo expresar lo que quería lograr al colocar ese punto en la agenda, pero teniendo en cuenta la presencia de los 4 Alcaldes sugiere que se tome en consideración ese caso y que forme la comisión.

El Consejero Moisés Tacuri García, señalan que ante la amenaza de un paro de la provincia de Junín se tiene que acelerar el trabajo de la Comisión para dar solución a estas medidas de fuerza.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el documento se ha tramitado a la formalidad.

El Consejero Delegado, informa que el documento no ha llegado a su despacho

El Consejero Víctor Torres Montalvo, señala que existe un documento sobre el caso, lo único que falta es que le llegue con copia al Consejero Delegado, así mismo contando con la participación de los Alcaldes sugiere que se proceda a la investigación para tener un informe claro y preciso.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por **MAYORÍA**

ACUERDO REGIONAL N° 232-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFÓRMESE la Comisión Especial que determine el destino de los fondos por la venta de Electroandes, las presuntas irregularidades en el proceso de gasto e identifique a los responsables si se diera el caso, la cual estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- Presidente : Ginés Barrios Alderete
- Vicepresidente : Edith Huari Contreras



➤ Miembro : Silvia Castillo Vargas

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTÓRGUESE el plazo de 15 días para que la presente Comisión remita el Informe Final al Consejo Regional Junín.

NOVENO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE PARA QUE SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL II FESTIVAL NACIONAL DE CÍTRICOS DEL DISTRITO DE PICHANAKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, PARA DAR A CONOCER LOS PORMENORES DEL EVENTO E INVITAR AL PLENO:

El Presidente de la Comisión del II Festival Regional de los cítricos, expresa el saludo fraterno del Alcalde del Distrito de Pichanaki, a la vez manifiesta que quienes conforman la comisión organizadora, donde forman parte el Gobierno Regional, la Dirección Regional de Agricultura y otras instituciones, tienen como objetivo buscar alternativas para mejorar la producción y ubicarlos en mercados a nivel nacional e internacional, el cultivo de cítricos en la selva Central es la segunda importante después del café, siendo los primeros productores a nivel nacional de cítricos aun todavía les falta ser más competitivos, es por ello que con este Festival se busca la presencia del Estado, del Gobierno Regional y diferentes Autoridades toda vez que en las actividades programadas existen eventos de capacitación y un fórum donde se está solicitando la participación de las Autoridades Regionales y Nacionales, se está invitando a Congresistas electos.

El Consejero Delegado, a nombre del Pleno de Consejo Regional agradece por los presentes y augura muchos éxitos en el II Festival Regional de Cítricos.

DECIMO PUNTO.- OFICIO N° 106-2011-AMDA, DE 29 DE ABRIL DE 2011, DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAC, CON EL QUE SOLICITA SER SEDE DE LA SESIÓN DESCENTRALIZADA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, señala que a solicitud del Alcalde de la Municipalidad distrital de Ahuac, que queda a 5 minutos de la provincia de Chupaca reúne las condiciones suficientes para realizar la Sesión de Consejo, solicitando a los Consejeros dar su voto por este pedido.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que no se puede pasar por desapercibido esa iniciativa, muy por el contrario es de la sugerencia que se la respalde, porque ella como representante de la provincia ha evaluado el porqué no se realiza la sesión dentro de la provincia, manifestando que no existe un apoyo por parte del Alcalde provincial, llegando al extremo de querer desalojarla de su oficina de la Agencia Agraria.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que inicialmente se acordó que las sesiones ordinarias serán en la capital de las provincias, por lo cual se tendría que hacer otro acuerdo.

El Consejero Delegado, indica que es una petición solo para Chupaca.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que de estar ocurriendo discrepancias de carácter partidario, cree que es un tema totalmente subalterno al verdadero objetivo que tiene este Consejo de celebrar sus sesiones en la capital de las provincias tal como se ha establecido en el acuerdo, si bien el Alcalde de Chupaca es ciertamente representante político de esa provincia pero no es el propietario de esa provincia, entiende que hay otras organizaciones vivas que quieran acoger al Consejo en el distrito capital e independientemente del mal parecer que pueda tener ese alcalde deberá ser invitado a las reuniones de Consejo, porque el objetivo de las sesiones descentralizadas es escuchar el clamor de los pueblos.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, reitera que esto es un pedido de la Municipalidad de Ahuac, la Municipalidad de Chupaca tiene un local 5 de enero que lo ha dado al Poder Judicial, la Municipalidad tampoco cuenta con las condiciones, pero informa que si se le va hacer llegar la invitación al Alcalde Provincial para que pueda participar en la sesión descentralizada.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido de la Municipalidad Distrital de Ahuac, siendo aprobado con el voto **MAYORITARIO**.

ACUERDO REGIONAL N° 233-2011-GRJ/CR.



ARTÍCULO ÚNICO.- DISPÓNGASE que la Sesión Ordinaria Descentralizada de 28 de junio de 2011, se lleve a cabo en la Municipalidad distrital de Ahuac, provincia de Chupaca.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que en todo caso se tendrá que modificar el Acuerdo Regional N° 002-2011-GRJ/CR.

La Consejera Edith Huari Contreras, sugiere que pase a la Comisión para que se modifique el Acuerdo y que las próximas sesiones se descentralicen en los distritos.

La Secretaria Ejecutiva, informa que se podría modificar el acuerdo si habría una solicitud de modificación.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- OFICIO N° 349-2011-GRJ-CR/VTM, DEL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO Y OFICIO N° 332-2011-GRJ/LUS, DE LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA EL QUE PRESENTAN SU PROPUESTA PARA MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EPSS MUNICIPAL MANTARO:

El Consejero Víctor Torres Montalvo, señala que propuso al Ing. Químico Grimaldo Salazar Mercado porque está ligado a la EPSS, contando con una experiencia fundamental de 5 años.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, informa que la Contadora Maribel Montoña Piñas es colegiada, tiene experiencia en Gestión Pública, ha trabajado en la Municipalidad de Chupaca, en el Proyecto Pichis Palcazú, asesoramiento externo en la Municipalidad de Tres de Diciembre y Sapallanga, cumpliendo con los requisitos de acuerdo al artículo 29°.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que en el directorio de la EPSS ha laborado el Ing. Walter López quien es de la provincia de Jauja, siendo justo que se haga una rotación para ver las cosas más allá.

La Consejera Delia Calderón Pérez, sugiere que se evalúe el currículo de cada uno y al que este más apto a ocupar este cargo que se lo designe.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, indica que lo más democrático debería ser que la Consejera de Concepción se hubiera preocupado por presentar su propuesta, y no plantear una cuestión de veto porque el mismo Presidente de la Región ha pedido las propuestas y se debe ser respetuosa de eso.

Sometida a votación ambas propuestas, es aprobada por **MAYORÍA**

ACUERDO REGIONAL N° 234-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ELIJASE como representante del Gobierno Regional Junín, ante el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Mantaro a la CPC. Leonor Maribel Montoya Piñas, para el presente periodo conforme a la normatividad vigente.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- OFICIO N° 1088-2011-GRJ/DRS, DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, CON EL QUE SOLICITA QUE APRUEBE UN ACUERDO REGIONAL PARA DISPONER EL RETORNO DE LAS PERSONAS DESTACADAS FUERA DE LA REGIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, manifiesta que ha estado verificando el tema de los destacados, sin embargo se tiene que entender que esta decisión es meramente ejecutiva, en todo caso se tendría que trabajar el tema conjuntamente con la Comisión de Salud para ver de qué manera se puede respaldar esa decisión, sugiriendo revisar bien la parte legal.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que se tiene la preocupación por parte de la DIRESA porque existe personal médico que están en otras regiones como Huancavelica, Ayacucho, Ucayali, pretendiendo que ese personal retorne a la Región Junín, es por ello que se pide el respaldo del Consejo para que ellos se sientan más comprometidos y con mayor respaldo para tener esa firme decisión de hacerlos retornar.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, aclara que en la solicitud no se está pidiendo un respaldo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 los destacados proceden en tanto el Director de la unidad de procedencia la autorice, entonces si hay gente que está en otra región es porque lo ha autorizado probablemente el funcionario actual, y si no lo ha autorizado el funcionario actual simplemente paso del periodo presupuestal y estos tienen que retornar a sus plazas correspondientes, teniendo que resolver este asunto bajo su responsabilidad el Ejecutivo.



El Consejero Delegado, precisa que el destaque es un desplazamiento de personal que está contemplado en la ley, los Consejeros no tienen ninguna facultad ni competencia para aprobar el retorno de las personas destacadas, es una decisión administrativa que debe estar dentro de la competencia del Ejecutivo, en todo caso por no ser de la competencia de los Consejeros se debe remitir el documento al Presidente a fin de que actúe de acuerdo a sus atribuciones.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, recuerda que el Presidente ha emitido una Resolución en la que ordena que todo el personal deba retornar a sus plazas de origen, por lo cual habría que recomendar una acción de cumplimiento.

DECIMO TERCER PUNTO.- INFORME LEGAL N° 561-2011-GRJ/ORAJ, DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA CON EL QUE REMITE LA DENUNCIA PENAL DE OMISIÓN REHUSAMIENTO Y OTROS, FORMULADO CONTRA EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.

El Consejero Delegado, menciona que tratándose de una acción penal los Consejeros administrativamente poco o nada podrían hacer mientras no se dilucide en la sede judicial, por lo tanto sugiere que este caso se derive a la Comisión de Educación para efectos de la investigación administrativa.

El Consejero Saúl Arcos Galván, indica que si el caso está en un nivel penal se tiene que esperar a que salga la sentencia.

El Consejero Delegado, señala que la Comisión debe emitir el informe en ese sentido.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que la denuncia está en una etapa preliminar.

El Consejero Delegado, habiendo encontrado faltas administrativas sugiere que se conforme una comisión especial para investigación, siendo aprobada por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 235-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFÓRMESE la Comisión Especial que determine las responsabilidades administrativas del Director Regional de Educación, incursos en el Informe Legal N° 561-2011-GRJ/ORAJ, y sus anexos sobre la denuncia penal de omisión rehusamiento y otros, la cual estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- Presidente : Saúl Arcos Galván
- Vicepresidente : Delio Gaspar Quispe
- Miembro : Mario Flores Chiricente

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTÓRGUESE el plazo de 15 días para que la presente Comisión remita el Informe Final al Consejo Regional Junín.

DECIMO CUARTO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN BUSQUEN EL MECANISMO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE FALTA DE DOCENTES DEL RÍO ENE.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 236-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, en coordinación con la Dirección Regional de Educación implementen el mecanismo para solucionar el problema de falta de docentes del Río Ene.

DECIMO QUINTO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, PARA QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN INTERVENGAN LA I.E. JORGE CHÁVEZ DARTNELL DEL DISTRITO DE CARHUAMAYO, POR LAS DIVERSAS DENUNCIAS:

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 237-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, en coordinación con la Dirección Regional de Educación intervengan la Institución Educativa Jorge Chávez Dartnell del distrito de Carhuamayo, provincia de Junín, por la diversas denuncias.



DECIMO SEXTO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE, PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD INTERVENGA EL HOSPITAL DE PANGO.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que en la reunión de 01 de junio ha visto los destakes no solo del hospital de Pango, sino en los diferentes Puestos de Salud, siendo injusto para la población que necesita la atención de profesionales médicos.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que no existe ningún acto irregular en el caso de los destakes, por lo tanto no hay la necesidad que la Comisión intervenga.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 238-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Salud intervenir el Hospital del distrito de Pango, provincia de Satipo, a fin de solucionar la problemática de destaque de personal.

DECIMO SÉPTIMO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE, PARA QUE SE ATIENDA LA INVITACIÓN A LAS CELEBRACIONES DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO SONOMORO, Y LA POSTERGACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 14 PARA EL DÍA 15 DE JUNIO:

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que la Comunidad Nativa de San Antonio Sonomoro es un pueblo ancestral Machiguenga que ha quedado en su territorio durante las épocas de violencia política, y en especial por ser el lugar a donde pertenece.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que en vista que hay Consejeros que tienen previsto sus horarios, sugiere que se conforme una delegación para asistir a dicha celebración.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido siendo aprobada por **Unanimidad**

ACUERDO REGIONAL N° 239-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFÓRMESE la delegación de representación del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín que llevará los saludos y mejores deseos a la Comunidad Nativa de San Antonio de Sonomoro, en los actos protocolares por su Aniversario los días 13 y 14 de junio de 2011, la cual estará integrada por los Consejeros Regionales Saúl Arcos Galván, Delio Gaspar Quispe y Delia Calderón Pérez.

DECIMO OCTAVO PUNTO.- PEDIDO DE LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS, PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL A FIN DE QUE ALCANCE AL CONSEJO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, EN DONDE SE PUEDA CONTEMPLAR UNA COMISIÓN DE ÉTICA, TENIENDO EN CUENTA LA PARTE DE LAS SANCIONES:

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta cuál sería la finalidad de este pedido, si el reglamento contiene lo solicitado.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, indica que el Consejo Regional necesita maneras más efectivas para poder corregirse, considerando de mal gusto que este sonando el celular a cada momento, inclusive la prensa ha criticado la actitud de los Consejeros por no saber actuar en las sesiones.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta cuál es la sanción que la Consejera propone.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que la Comisión remita un proyecto, y si a los Consejeros no les parece, simplemente no dan su voto.

El Consejero Delegado, señala que la comisión de ética es viable, el tipo de sanción también porque todos lo tienen inclusive el Congreso, de manera que los Consejeros no pueden excluirse de ello, ahora va depender del grado de la falta para que la Comisión aplique la sanción, por lo tanto no es que sea desatinada la petición sino es cuestión de madurar y hacer un análisis para ver qué tipo de sanciones se pueden aplicar.

El Consejero Saúl Arcos Galván, indica que esto debe pasar por un análisis más consensuado, porque para conformar una Comisión de ética es necesario el perfil de la persona, considerando un tema muy delicado porque si cada uno se analiza al final todos saldrían descalificados, sugiriendo que se postergue y la próxima sesión se debata el tema.



La Consejera Silvia Castillo Vargas, reitera que el Consejo necesita corregirse en varias cosas, por ejemplo el caso de que a una persona se le ha llamado la atención reiteradas veces por no apagar el celular y lo siga haciendo, se llega tarde, se sale sin pedir permiso, lo manifiesta de una manera general porque su persona también a cometido actos similares, señalando que al decir el Consejo Arcos que no se va a poder conformar una comisión de ética se está disminuyendo como persona, no pareciéndole nada agradable empezarse a secarse las tetillas en plena Sesión de Consejo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que esto necesita de un análisis bien frío, sugiriendo que se forme una comisión para empaparse sobre el tema, y se postergue para una próxima reunión.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido primigenio siendo **Desaprobada** por **Mayoría**.

DECIMO NOVENO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA, PARA QUE SE LE PERMITA EXPONER EL CASO DEL PROFESOR GUMERSINDO CÓNDOR DE LA I.E. LA VICTORIA DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, PORQUE A LA FECHA SE TIENE DOS VERSIONES SOBRE SU SITUACIÓN LABORAL:

El Consejero Moisés Tacuri García, informa que este caso le ha consternado demasiado, porque nunca vio que los alumnos agreden a un profesor de carpintería, lo empujaron, lo trataron como si fuera una persona cualquiera, faltándole todo tipo de respeto, después de esta agresión la UGEL Junín lo suspende al profesor por perder su autoridad, sin embargo el Vice Ministro de Gestión Pedagógica indica que se debe sancionar ejemplarmente a los menores, por lo cual plantea que se apersona el Director de la UGEL Junín para que dé las explicaciones del caso, así mismo indica que se le cite al profesor agraviado para dar su manifestación, mostrando que es muy preocupante lo que está pasando con la disciplina de los alumnos en los Centros Educativos, llegándose a un nivel que uno no sabe cuál es lo correcto, y sugiriendo que se conforme una Comisión Especial para revisar los diagnósticos disciplinarios que actualmente existen y plantear una propuesta legislativa para cambiar o controlar esa situación.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el tema es indignante, lamentablemente esto está enmarcado en el Código del Niño y el Adolescente donde ha desaparecido la palabra expulsar, es mas cuando un alumno bajo los efectos de la droga entra al colegio y en plena formación agrede al Director no se tiene porque separarlo ni expulsarlo del plantel bajo ninguna figura, lo que se tiene que hacer es resocializarlo, así mismo informa que el profesor Gumersindo Córdor ha trabajado en el nivel primario 18 años cuando su especialidad era secundaria, cuando salió una directiva donde mencionaba que todos los docentes que tenían una especialidad distinta a la plaza que venían ejerciendo deberían ir a trabajar a la plaza que manda su especialidad y su nivel, llego a trabajar en el colegio Usares de Junín donde empezó a tener ese tipo de problemas, en esas circunstancias había un maestro a quien habían acusado de un supuesto filicidio contra su menor hija quien estaba pagando condena, cuando salió de la cárcel tenía una imagen preocupante para los padres, entonces se vio la forma de permutar con este docente y para atenuar estas circunstancias el profesor Gumersindo Córdor fue trasladado al Colegio La Victoria, este suceso sale a la luz cuando uno de los alumnos agresores del docente aparece denunciando que había sido víctima de un martillazo en la nariz, y cuando se fue a buscar al profesor dijo que él no podía declarar bajo ninguna circunstancia máxime cuando el Director le diera una Resolución para hablar sobre el tema, sin embargo la vez pasada aparece declarando a correo y confirmando que efectivamente ese tipo de sucesos habían ocurrido el 2009, siendo una gran irresponsabilidad de parte del Director, cuando ocurrió eso los teléfonos de los alumnos fueron requisados porque ellos firmaron lo que hacían, llegando el tema a ser de connotación nacional, igualmente se sugirió que se abra una investigación, llego la investigación de la policía concluyó con investigación y lo entrego a la fiscalía, y recién ahora vuelve a salir este caso resultando ser muy curioso, el profesor en el proceso administrativo que tenia presenta el video para exponer que era víctima de ese tipo de sucesos creyendo que lo iba salvar del tema, por el contrario termino hundiéndolo y lo sentenciaron por dos años sin goce de haber, y si ahora se plantea una Iniciativa Legislativa se generaría polémica porque los jóvenes saben que no pueden ser tocados, si bien el profesor está sancionado pero quien mayor culpa tiene es el Director de entonces Julio Salome quien tiene actualmente el cargo de especialista en la Dirección Regional, porque él conocía la situación que estaba



ocurriendo y no hizo nada por impedir que ese tipo de cosas ocurran, porque esta situación era cotidiana los sucesos venían ocurriendo desde marzo que se habían iniciado las clases, el profesor era víctima de todo tipo de vejámenes y era de conocimiento de todos sus colegas, los chicos inclusive se meaban en sus cojines y lo obligaban a sentarse al profesor ahí, lo subían a su escritorio y lo obligaban a que baile bajándose los pantalones.

El Consejero Moisés Tacuri García, reitera que el ploteo que el Director de la UGEL venga a aclarar el tema y que el profesor de su versión del caso, así mismo formar una comisión múltiple para ver hasta qué punto se está permitiendo que ese tipo de cosas sucedan, se debe evaluar cómo está el régimen disciplinario en los colegios, ver que modelos se tiene y ver las falencias para aportar en estos tipos de regímenes, porque se ve a diario en la televisión casos donde los alumnos se agarraron a cuchillazos, en otro caso se han agarrado a puñaladas y lo más grave es lo que dice el Consejero Barrios que esto es algo cotidiano, por lo cual manifiesta que esto debe llevar a reflexionar y no se deben conformar a decir que todo está escrito y reglamentado.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, aclara que el actual Director de la UGEL no es quien ha visto este caso, fue el Lic. Cajahuanca que en ese entonces ejercía funciones, y cuando dijo que el tema era cotidiano se refería a este tema.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que estos casos vienen ocurriendo en los diferentes Centros Educativos, y ante eso se debe empezar a trabajar coordinadamente con la Dirección de educación, las UGELs y los Directores de los Centros Educativos, y crear estrategias para decidir qué hacer ante este gran problema.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que el problema de la violencia es a nivel mundial, lo que se ha traído aquí es una cuestión en una primera instancia ligada a la moción de fiscalización, porque no se puede permitir que sucedan cosas de esta naturaleza en la región y que nos pongan en la boca a nivel mundial, siendo de la idea que no solo tiene que citarse al Director de la UGEL de Junín sino también al Director Regional de Educación a fin de conocer que estrategias que está llevando a cabo ante estos casos y a su vez las Comisiones de Educación, Salud y Derechos Humanos hagan llegar sus propuestas escritas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que le parece muy bien la intención con que se quiere llegar a solucionar este tema, sin embargo indica que traerlo al profesor para que explique la agresión no sería adecuado, porque el profesor se debe sentir humillado, pero si se puede conversar con él internamente.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que sinceramente se ha cometido un exceso en la sanción del maestro, por otro lado indica que es muy buena la iniciativa que las diferentes Comisiones participen, pero es de la idea que se conforme una comisión multifuncional que lo convoque al profesor de manera privada para recabar la información, porque no es justo que se le convoque a una Sesión de Consejo teniendo en cuenta que la prensa estará presente, pasando este caso por un problema psicológico que afectara la personalidad del maestro, debiendo existir un compromiso de parte de las Comisiones para asumir la responsabilidad no tan solo para situaciones reivindicativas a nivel de derecho, sino también para poder trabajar con ciertas iniciativas que contribuyan a solucionar los problemas de pandillaje y agresiones dentro de las Instituciones Educativas con la DREJ e inclusive con el especialista que ha permitido este tipo de agresión.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que planteo que venga el Director de la UGEL porque en sus manos de él esta tomar una decisión, pero teniendo lo vertido por los Consejeros al respecto retira su pedido de citar al Profesor y al Director de la UGEL de Junín.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta que es aprobada por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 242-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFÓRMESE la Comisión Especial que investigue el caso del Profesor Gumersindo Córdor de la Institución Educativa "La Victoria" de la provincia de Junín, la cual estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:



- Presidente : Moisés Tacuri García
- Vicepresidente : Ginés Barrios Alderete.
- Miembro : Edith Huari Contreras
- Miembro : Eddy Misari Conde

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTÓRGUESE el plazo de 15 días de aprobada la presente Norma Regional a la Comisión a fin de que remita al Consejo Regional el Informe Final.

VIGÉSIMO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA, PARA QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN FIJE CON EXACTITUD LA HORA DE RETRASO DEL HORARIO DE INGRESO A LOS PLANTELES POR EL PROBLEMA DEL FRIAJE.

El Consejero Moisés Tacuri García, informa que el día de hoy se ha publicado que el Colegio Inmaculada ha hecho un retraso de horario de ingreso, que técnicamente como médicos no justifica que de ingresar a las 7:35 a.m. ahora se tenga que ingresar a las 7:45 a.m. no ayudando en nada, recomendando que el ingreso sea a las 8:30, teniendo en cuenta que la Directiva N° 023 no pone hora solo menciona que será un acuerdo entre padres de familia y profesores.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que cuando se tomo un acuerdo anteriormente para dar una alternativa sobre el friaje, al día siguiente el Director Regional de Educación salió a decir que ellos realizarían ese trabajo, sin embargo hasta el momento los Centros Educativos no han recibido ningún documento, es por ello que se plantea nuevamente la propuesta de retrasar el horario de entrada viendo muchos casos de niños que están en los hospitales con fiebre y tos.

El Consejero Delegado, indica que se remonte el caso al Ejecutivo a fin de que instruya a la DREJ para que se fije un horario de ingreso a los Centros Educativos.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, sugiere que el horario de ingreso sea tanto para los alumnos y profesores en el horario pertinente, con el retraso por políticas preventivas contra el friaje.

El Consejero Delegado somete a votación la propuesta, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 240-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, instruya a la Dirección Regional de Educación fije con exactitud el cambio de horario de ingreso de los estudiantes y docentes a las Instituciones Educativas de la Región Junín, recomendándole que sea a partir de las 08:30 a.m.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA, PARA QUE EL GERENTE GENERAL INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN PORQUE NO SE VIENEN ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE ADICIONALES, LO CUAL VIENE RETRASANDO LAS OBRAS.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 241-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Gerente General del Gobierno Regional Junín, a fin de que informe en la próxima sesión del Consejo Regional sobre la demora de la aprobación de los adicionales de obra, las cuales vienen perjudicando el avance físico de estas.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanto la Sesión, siendo las 02:50 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.